EVALUACION CONTRATACION DIRECTA

ALCALDÍA DE Sopó

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA

FUNCIONARIO EVALUADOR: OMAR ALIRIO MOLINA RUBIANO

FECHA DE EVALUACIÓN: 2026/01/27

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS COBRO ADMINISTRATIVO, PERSUASIVO Y COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LIQUIDACIONES DE PLUSVALÍA Y CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.**. Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presenta por **BL ENTERPRISE S A S**, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA

Jurídicos	De acuerdo con la hoja de ruta, el proponente aporta la totalidad de los documentos solicitados, se efectuó la revisión de los soportes y se encontró que ésta se ajusta a los requerimientos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación y a las necesidades de la entidad orientadas al cumplimiento del objeto contractual. El proponente demuestra la capacidad para celebrar el presente contrato, al no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.	CUMPLE
Idoneidad	Que BL ENTERPRISE S A S es una empresa, que cuenta con cuatro (04) profesionales en el área del derecho administrativo, derecho del estado con énfasis en derecho tributario, derecho público, en el mismo sentido cuenta con un (1) técnico y apoyo administrativo quienes fortalecen la capacidad de la empresa. El proponente presenta certificaciones de estudio que acreditan la formación y experiencia de los profesionales en derecho y personal de apoyo destinados para la prestación del servicio a contratar.	CUMPLE
Experiencia	Que la empresa BL ENTERPRISE S A S, es una empresa constituida hace más de siete (07) años de experiencia, asesoría jurídica en el marco del derecho administrativo, privado, empresarial, mercantil, laboral, ambiental, tributario, contratación estatal, derechos de autor y propiedad intelectual, derecho de consumidores y de la competencia, derecho deportivo, entre otras, Empresa conformada por un grupo de profesionales con amplias	CUMPLE

ALCALDÍA DE Sopó

EVALUACION CONTRATACION DIRECTA

	capacidades, experiencia y vocación por el servicio público. Una vez revisada las condiciones de experiencia, se pudo verificar que la persona aporta las siguientes certificaciones relacionadas al objeto a contratar. *Certificación CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Nº 001-2020 America Cell Bank, 2020 * Certificación CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Nº 002-2023, America Cell Bank, 2023 * Certificación CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONSTRUCCIONES AL DIA, 2023. * Certificación CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MC ARQUITECTOS S.A., 2023. * Certificación CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS JASA LTDA, 2023	
Económicos	Es por lo anterior que para el presente caso el análisis del sector dependió del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas para contratar a una persona jurídica que esté en condiciones de desarrollar el objeto del contrato consistente en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS COBRO ADMINISTRATIVO, PERSUASIVO Y COACTIVO DEL IMPUESTOS PREDIAL, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LIQUIDACIONES DE PLUSVALÍA Y CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ. Se fijan los honorarios de conformidad con la propuesta presentada, teniendo en cuenta las obligaciones a realizarse y la experiencia del proponente, en donde se estiman los honorarios mensuales en un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.560.000) M/CTE, MENSUALES. La propuesta presentada se ajusta en términos económicos al presupuesto y al análisis realizado.	CUMPLE

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con **BL ENTERPRISE S A S**, por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($75.600.000,00) M/CTE** y un término de **10 MESES -**.

OMAR ALIRIO MOLINA RUBIANO
SECRETARIO DE DESPACHO